"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2022-MDC/ALC

Camanti, 31 de marzo, 2022

VISTOS: El informe N° 027-2022-EMCV-UCyP-MDC/Q, mediante el cual solicita la incorporación del Crédito Suplementario por concepto de Canon y Sobre Canon, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, considerando que se tiene mayores ingresos por la fuente de financiamiento 18 CANON Y SOBRE CANON, 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIAPL, 08 IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, VIGENCIA DE MINAS, y previa la coordinación y recomendación de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, Conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Articulo II del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto en su Art. I del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio financiero entre la previsible evaluación de los ingresos y recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente, consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal.

El Artículo 46 del Decreto Legislativo N° 1440 Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional 46.1 Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: 1. Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico.

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 111,141.00 (Ciento Once Mil Ciento Cuarenta y Uno con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (07 FONCOMUN).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS	**En Soles**
(07 FONCOMUN)	
1.9.11.11 SALDO DE BALANCE	S/. 111,141.00
	==========
TOTAL INGRESO	**S/. 111,141.00**
	==========

EGRESOS **En Soles**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Planeamiento Institucional

META : 022 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 FONCOMUN

GASTOS DE CORRIENTE

2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/. 111,141.00

==========

TOTAL EGRESO **S 111,141.00**

==========

Artículo 2. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 41,204.00 (Cuarenta y Un Mil Doscientos Cuatro con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS **En Soles**

(09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)

1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE S/. 41,204.00

==========

TOTAL INGRESO **S/. 41,204.00**

==========

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Asesoramiento y Apoyo

META : 022 Gestión Administrativa

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.3.27.11.99 SERVICIOS DIVERSOS S/. 41,204.00

==========

S/. 41,204.00

==========

==========

TOTAL EGRESO **S/. 41,204.00**

==========

Artículo 3. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 60,714.00 (Sesenta Mil Setecientos Catorce con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS **En Soles**

(09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)

1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE S/. 60,714.00

==========

TOTAL INGRESO **S/. 60,714.00**

==========

EGRESOS **En Soles**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Seguridad Vecinal y Comunal

META : 047 Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de seguridad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6.71.51 Gastos por la Contratacion de Personal S/. 60,714.00

==========

S/. 60,714.00

==========

==========

TOTAL EGRESO **S/. 60,714.00**

==========

Artículo 4. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 130,982.00 (Ciento Treinta Mil Novecientos Ochenta y Dos con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS **En Soles**

(09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS)

1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE S/. 130,982.00

==========

TOTAL INGRESO	**S/. 130,982.00**

==========

EGRESOS **En Soles**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Seguridad Vecinal y Comunal

META : 047 Mejoramiento de la capacidad operativa del servicio de seguridad.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.6.71.51 Gastos por la Contratacion de Personal	S/. 130,982.00

==========

S/. 130,982.00

==========

==========

TOTAL EGRESO	**S/. 130,982.00**

==========

Artículo 5. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 191,424.00 (Ciento Noventa y Un Mil Cuatrocientos Veinti Cuatro con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (08 IMPUESTO MUNICIPALES).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS **En Soles**

(08 IMPUESTO MUNICIPALES)

1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	S/. 191,424.00

==========

TOTAL INGRESO	**S/. 191,424.00**

==========

EGRESOS **En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y Equipamiento

META : 025 Instalación de acceso a tecnologías de información.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

2.6.71.61 Gastos en la Contratación de Personal	S/. 52,000.00

2.6.71.62 Gastos en la Contratación de Bienes	S/. 2,000.00
2.6.71.63 Gastos en la Contratación de Servicios	S/. 11,000.00
	S/. 65,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Seguridad Vecinal y Comunal

META : 047 Mejoramiento de Capacidad Operativa de Seguridad Ciudadana.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

2.6.71.51 Gastos en la Contratación de Personal	S/. 64,424.00
2.6.71.52 Gastos en la Contratación de Bienes	S/. 30,000.00
2.6.71.53 Gastos en la Contratación de Servicios	S/. 32,000.00
	S/. 126,424.00
TOTAL EGRESO	**S/. 191,424.00**

Artículo 6. AUTORIZAR un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Camanti por el monto de **S/. 615,310.00 (Seiscientos Quince Mil Trescientos Diez con 00/100 soles), en la fuente de financiamiento (18 CANON Y SOBRECANON).** de acuerdo al siguiente detalle.

INGRESOS	**En Soles**
(18 CANON Y SOBRECANON)	
1.9.11.11 SALDOS DE BALANCE	S/. 615,310.00
TOTAL INGRESO	**S/. 615,310.00**

EGRESOS	**En Soles**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

000323

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Gestión de los residuos solidos

META : 048 Mejoramiento de la prestación de servicios públicos de la unidad A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

2.6.71.61 Gastos en la Contratación de Personal	S/. 80,000.00
2.6.71.62 Gastos en la Contratación de Bienes	S/. 50,000.00
2.6.71.63 Gastos en la Contratación de Servicios	S/. 20,000.00
	==========
	S/. 150,000.00
	==========

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y equipamiento

META : 049 Mejoramiento de la capacidad operativa agropecuaria.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

2.6.71.51 Gastos en la Contratacion de Personal	S/. 150,000.00
2.6.71.52 Gastos en la Contratacion de Bienes	S/. 150,000.00
2.6.71.53 Gastos en la Contratacion de Servicios	S/. 50,000.00
	==========
	S/. 350,000.00
	==========

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural

META : 043 Mejoramiento del servicio de información predial de la APV Nueva C

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

2.6.71.51 Gastos en la Contratación de Personal	S/. 13,948.00
	==========
	S/. 13,948.00
	==========

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Infraestructura y equipamiento

META : 050 Mejoramiento de los servicios de recreación .

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

2.6.22.44 Gastos en la Contratación de Bienes	S/. 52,606.00
	==========
	S/. 52,606.00
	==========

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas

PLIEGO : Municipalidad Distrital de Camanti

PRODUCTO/PROYECTO : Gestion de los Residuos Solidos

META : 051 Mejoramiento de la gestión integral de los residuos solidos.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON Y SOBRECANON

2.6.23.99.4Gastos en la Contratacion de Bienes	S/. 48,756.00
	==========
	S/. 48,756.00
	==========
	==========
TOTAL EGRESO	**S/. 615,310.00**
	==========

Artículo 7. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma y que se sustentaran en las **Notas N° 139-140-141-142-143-144.**

Artículo 8. Presentación de la Resolución

Copia de la Presente Resolución será remitida por la Oficina de Secretaria General, para su archivo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
GM
SGIDU
SGGADE
SGDS
OCYP
AJE
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI
Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641